



Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen sobre igualdad sustantiva, con posturas de los grupos parlamentarios

Boletín No. 0300

- Participan en tribuna representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

En sesión vespertina, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma y adiciona los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Mujeres al frente y derechos al centro

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) señaló que el feminismo lo han abanderado las mujeres más pobres del país por su lucha y reconocimiento de sus derechos y la progresividad de los mismos. Aseguró a todas las mujeres, niñas y adolescentes que se va a seguir en la lucha para que ellas estén al frente y sus derechos al centro.

Anais Miriam Burgos Hernández, diputada de Morena, se pronunció por garantizar en la Constitución la igualdad sustantiva y erradicar la brecha salarial, para que las mujeres perciban el mismo salario por el mismo trabajo que realizan. “Las mujeres trabajan, estudian y regresan a la tarea de cuidados y hoy ven que la lucha por la igualdad está siendo una realidad”.



También de Morena, la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez indicó que hoy se llevan a cabo reformas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por cuestiones de género. “Vamos dejar en claro que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia y vamos a incluir que tenemos derecho a la igualdad sustantiva y que el Estado lo haga garante”.

Es un logro de las mujeres que por siglos lucharon

Del PAN, la diputada Kenia López Rabadán resaltó que la Constitución reconozca el derecho a la paridad, a la igualdad sustantiva, a una vida libre de violencia y a la igualdad salarial, pues son un logro de las mujeres que durante siglos lucharon porque sus derechos fueran reconocidos. “Hoy más que nunca es necesario modificar las estructuras culturales y generar instrumentos y medidas que garanticen el acceso a los derechos de todas las personas”.

Teresa Ginez Serrano, diputada del PAN, mencionó que la reforma es un paso en la dirección correcta, pero está muy lejos de ser suficiente, ni siquiera como plan de acción, para lograr efectivamente la igualdad sustantiva. “Si de verdad se quiere cumplir a las mujeres de México, comprometamos que en el Anexo 13 del próximo presupuesto garanticemos la totalidad de los recursos requeridos para que la igualdad sustantiva sea una realidad”.

Necesario, garantizar que la justicia sea un derecho de las mujeres

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) indicó que, en México, tres de cada cuatro mujeres han sufrido violencia en algún momento. Se pronunció por crear un país en el que las mujeres estén seguras y respetadas. Propuso establecer fiscalías especializadas en atención a la mujer en todo el territorio e integrar la perspectiva de género en el sistema de procuración e impartición de justicia.



La diputada Ana Erika Santana González (PVEM) manifestó que para tener un verdadero acceso igualitario y justo a la justicia es necesario integrar la perspectiva de género al texto constitucional y proteger así a niñas, adolescentes y mujeres de la violencia y la discriminación. “Así podremos asegurar que toda mujer pueda vivir en un país donde la justicia no es privilegio, sino un derecho garantizado.

Ruth Maricela Silva Andraca, diputada del PVEM, dijo que la reforma elimina barreras visibles e invisibles que las mujeres afrontan a diario pues persisten desigualdades y obstáculos estructurales, por lo que la justicia con perspectiva de género es el primer paso hacia una transformación que garantice que ninguna mujer sea ignorada, minimizada o abandonada en su búsqueda de justicia.

La reforma responde a una demanda histórica de las mujeres

A su vez, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) señaló que la minuta responde a una demanda histórica y puntualiza un compromiso con la transformación institucional, ataca las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad y las violencias de género. Afirmó que es la reforma más trascendente y ayudará a millones de niñas, adolescentes, mujeres. “Si salimos del ostracismo, la discriminación, la violencia, si dejan de matarnos y desaparecernos, todo el país avanzará”, subrayó.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo (PT) indicó que la reforma plasma derechos que perdurarán; abona a saldar la deuda con las mujeres y continúa la lucha para que sus derechos se respeten y garanticen. Esta igualdad sustantiva “la sentirán y vivirán millones de niñas, adolescentes y mujeres que tendrán las mismas oportunidades de crecer, aportar y vivir dignamente, sin barreras”.



También del PT, la diputada Diana Castillo Gabino dijo que es prioridad abordar de manera transversal, visible y expresa el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, perspectiva de género e igualdad sustantiva como herramientas para transformar las relaciones de opresión, violencia y desigualdad. Reiteró el compromiso de transitar a la igualdad sustantiva.

Debemos tener presupuesto con perspectiva de género

Por el PRI, la diputada Xitlalic Ceja García comentó que la reforma eleva a rango constitucional garantías que pretenden construir un país más igualitario, al incorporar el principio de igualdad sustantiva, constitucionaliza el derecho a vivir una vida libre de violencia y fortalece las obligaciones de las autoridades al incorporar la debida diligencia en los delitos cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes, pero se debe asignar un presupuesto suficiente.

Abigail Arredondo Ramos, diputada del PRI, destacó la importancia de combatir la violencia de género, reducir la brecha de desigualdad y fortalecer los derechos de las mujeres. La reforma es necesaria porque en pleno siglo XXI las mujeres “seguimos sufriendo misoginia, disparidad y violencia feminicida”. Si bien fortalece el marco jurídico, no es la solución mágica a los retos y a la realidad; se necesitan recursos, estructura, compromiso y acción.

También del PRI, la diputada Ana Isabel González González externó que se debe garantizar la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes, y ello es responsabilidad de todos los órganos de gobierno. “Debemos trabajar para lograr la igualdad sustantiva, pero que no quede en el papel, sino se trabaje en cada estado e instancias para bajar las cifras de feminicidios y violencia contra las mujeres”.

Gobernar con perspectiva de género

Anayeli Muñoz Moreno, diputada de MC, reconoció la iniciativa de la primera presidenta de México y el compromiso con las mujeres y niñas del país para gobernar con perspectiva de género. Por ello, expresó su respaldo al dictamen para construir un México más igualitario, pero aclaró que “la igualdad sustantiva no se da por decreto, sino que se necesita avanzar hacia la igualdad de oportunidades”.



También de MC, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre se manifestó a favor de fiscalías especializadas para el combate de la violencia contra mujer, pero con presupuesto, personal capacitado y sensibilizado para las víctimas y sus familiares. “No basta que las leyes digan que somos iguales; necesitamos que en los hechos las mujeres podamos vivir más seguras, más libres, con verdaderas oportunidades de desarrollo, sin pisos pegajosos o techos de cristal”.

